



Resolución de la Dirección Ejecutiva

N° 168 -2011-FONCODES/DE

Lima, 13 DIC 2011

VISTOS:

El Memorando N° 857-2011-MIMDES/FONCODES/UA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 17-2011-FONCODES/DE de fecha 07 de febrero de 2011, se encargó con efectividad del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, el puesto de Jefe del Equipo de Trabajo de Sistemas, a la señora Esperanza de María Díaz Flores – Analista de Sistemas A del Equipo de Trabajo de Sistemas;

Que, mediante Memorando N° 857-2011-MIMDES/FONCODES/UA, la Gerente (e) de la Unidad Administrativa manifiesta al Director Ejecutivo de FONCODES que por necesidad del servicio resulta pertinente dar por concluida la encargatura a que se refiere el considerando precedente, así como solicita encargar el puesto de Jefe del Equipo de Trabajo de Sistemas al señor Romain Rene Loayza Reyes - Administrador de Base de Datos A, quien tiene contrato a plazo indeterminado con FONCODES;

Que, mediante Proveído recaído en el Memorando N° 857-2011-MIMDES-FONCODES/UA, el Director Ejecutivo solicita al Jefe de Asesoría Legal proyectar la resolución respectiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 07 de enero de 2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES que incorporó, entre otros, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES como un Programa Nacional;

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2005-MIMDES publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 10 de mayo de 2005 y sus modificatorias, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;

Que, el cargo estructural de Jefe del Equipo de Trabajo de Sistemas, se encuentra previsto en el Manual de Organización y Funciones – MOF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES, el cual no constituye cargo de confianza;

Que, el precitado Manual de Organización y Funciones – MOF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, prevé en el numeral 14 de las Funciones Específicas del Director Ejecutivo de FONCODES, la facultad de encargar interinamente las Gerencias, Unidades, Áreas y Equipos Zonales del Programa Nacional FONCODES, a excepción de los empleados de confianza y Directivos Superiores;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 698-2005-MIMDES de fecha 20 de octubre de 2005, se delegó en el Director Ejecutivo del Programa Nacional FONCODES, las facultades de trasladar, reubicar, reemplazar o encargar al personal comprendido en el Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728, del Programa Nacional a su cargo, a excepción de los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 101-2003-FONCODES/DE se aprobó la Directiva N° 03-2003-FONCODES/GAF/SGP: "Lineamientos para la Encargatura en Niveles Directivos y Cargos de Confianza en FONCODES", modificado por Resolución Gerencial N° 052-2005-FONCODES/GG;

...//

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad señalada en los considerandos precedentes y estando a lo solicitado mediante Memorando N° 857-2011-MIMDES/FONCODES/UA, resulta pertinente emitir la presente Resolución;

Con las visaciones de la Gerente (e) de la Unidad Administrativa, Jefa (e) del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos y Jefe de Asesoría Legal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MIMDES aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES y sus modificatorias; en la Directiva N° 03-2003-FONCODES/GAF/SGP aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 101-2003-FONCODES/DE y su modificatoria; y de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Manual de Organización y Funciones – MOF del MIMDES aprobado por Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES y sus modificatorias, así como Resolución Ministerial N° 698-2005-MIMDES.

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la emisión de la presente Resolución, la encargatura de puesto de Jefe del Equipo de Trabajo de Sistemas efectuada a la señora Esperanza de María Díaz Flores mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 17-2011-FONCODES/DE, retornando la citada trabajadora a su plaza de origen.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la emisión de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, el puesto de Jefe del Equipo de Trabajo de Sistemas al señor Román Rene Loayza Reyes - Administrador de Base de Datos A.

Artículo 3°.- Disponer que durante el periodo de la encargatura, se aplicará lo dispuesto por el numeral 6.8.3 de la Directiva N° 03-2003-FONCODES/GAF/SGP: "Lineamientos para la encargatura de Niveles Directivos y Cargos de Confianza en FONCODES" aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 101-2003-FONCODES/DE y modificada por Resolución Gerencial N° 052-2005-FONCODES/GG.

Artículo 4°.- Corresponde a la Unidad Administrativa de FONCODES disponer las acciones pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

	PERÚ	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Vice Ministerio de Desarrollo Social	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES
---	------	--	--------------------------------------	---


.....
ING. CESAR ACURIO ZAVALA
DIRECTOR EJECUTIVO